



OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DEL DESARROLLO LOCAL Y LA ECONOMÍA SOCIAL. Revista académica, editada y mantenida por el Grupo EUMED.NET  
ISSN: 1988-2483. Año 12 - Nro.25 - Diciembre de 2018

## LA ECONOMÍA SOLIDARIA COMO MECANISMO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**Juan Pablo Orozco Carrillo<sup>1</sup>**

Planificador Institucional ESPOCH

[juanpyorozco@hotmail.es](mailto:juanpyorozco@hotmail.es)

**Byron Adrian Riera Riera<sup>2</sup>**

Planificador Institucional ESPOCH

[byron.riera@esPOCH.edu.ec](mailto:byron.riera@esPOCH.edu.ec)

**Nelson Eduardo Alarcón Muñoz<sup>3</sup>**

Contador Dirección Financiera ESPOCH

[eduardo.alarcon@esPOCH.edu.ec](mailto:eduardo.alarcon@esPOCH.edu.ec)

**Myriam Johanna Naranjo Vaca<sup>4</sup>**

Docente Técnica de la Facultad de Administración de Empresas ESPOCH

[myriam.naranjo@esPOCH.edu.ec](mailto:myriam.naranjo@esPOCH.edu.ec)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Juan Pablo Orozco Carrillo, Byron Adrian Riera Riera, Nelson Eduardo Alarcón Muñoz y Myriam Johanna Naranjo Vaca (2018): "La economía solidaria como mecanismo de desarrollo e inclusión social", Revista OI DLES, n. 25 (diciembre 2018).

En línea: <http://www.eumed.net/rev/oidles/25/economia-solidaria-desarrollo.html>

<sup>1</sup> Economista, Master en Administración de Empresas de la Universidad Politécnica Salesiana, Quito – Ecuador, Máster en Administración Tributaria del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito – Ecuador, Diplomado Superior en Marketing de la Universidad Politécnica Salesiana, Quito – Ecuador, actualmente Planificador Institucional (2) de la Dirección de Planificación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

<sup>2</sup> Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, Egresado de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad Internacional de la Rioja Logroño – España, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - Normas Internacionales de Contabilidad - México – DF. Representante del equipo de tesis del Proyecto PROMETEO FADE- SENESCYT ESPOCH. Publicación de instructivos metodológicos en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). Actualmente Planificador Institucional (3) de la Dirección de Planificación y Docente de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

<sup>3</sup> Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, maestrante de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad Internacional de la Rioja Logroño - España, ex-docente de la Facultad de Administración de Empresas - Programas Carrera con la cátedra de Metodología de la Investigación y actualmente Contador 1 (Dirección Financiera) de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

<sup>4</sup> Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad Internacional de la Rioja Logroño – España (c), Máster en Auditoría Gubernamental y Control del Instituto de Altos Estudios Nacionales Quito-Ecuador (c), actualmente Docente Técnica de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

## Resumen

La comunidad mundial de expertos se esfuerza por encontrar el nuevo modelo de desarrollo económico integrado capaz de combinar la inclusión social, las políticas de economía solidaria y el nuevo concepto de desarrollo dentro de los marcos del contexto global. El presente artículo hace un análisis sobre el modelo de economía solidaria y como este abre nuevas oportunidades para el crecimiento económico estable, el tratamiento sostenible del medio ambiente, la protección social de la población, la igualdad de género y la realización de los intereses políticos y sociales del sector público. Una de las formas de lograr la tendencia deseada en la economía está representada por la ampliación escalable de la actividad económica, que integra elementos de la responsabilidad social corporativa y la inclusión social.

**Palabras clave:** Economía – Solidaria – Desarrollo – Económico - Inclusión – Responsabilidad – Social.

## Abstract

The world community of experts strives to find the new model of integrated economic development capable of combining social inclusion, solidarity economy policies and the new concept of development within the framework of the global context. This article analyzes the solidarity economy model and how it opens up new opportunities for stable economic growth, sustainable treatment of the environment, social protection of the population, gender equality and the realization of political interests and social sectors of the public sector. One of the ways to achieve the desired trend in the economy is represented by the scalable expansion of economic activity, which integrates elements of corporate social responsibility and social inclusion.

**Key Words:** Economy - Solidarity - Development - Economic - Inclusion - Social Responsibility.

## 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de economía solidaria se desarrolla como una respuesta a la investigación social, que surge como resultado de la actividad económica de los agentes que brindan oportunidades para el crecimiento persistente. Lo mismo se aplica al proceso de toma de decisiones del consumidor, que a menudo se guía por las necesidades sociales. Según Michaud & Audebrand (2014), la actividad económica contemporánea despierta preocupación relacionada con el daño ambiental. Los esfuerzos empresariales sirven como fuente de problemas de sostenibilidad adicionales causados al medio ambiente. Por lo tanto, algunos expertos consideran que los medios y las tecnologías de información comunicativa crean las condiciones para una mayor transparencia del esfuerzo emprendedor.

Tal como lo planteó la Comisión Europea de Asuntos Ambientales (2016), la responsabilidad social corporativa representa el concepto, que insta a la empresa a participar voluntariamente

en los problemas sociales, económicos, ecológicos y públicos que realizan las operaciones comerciales. Este concepto presupone la responsabilidad de las estructuras empresariales por el daño que podrían causar a la sociedad. Según Michaud & Audebrand (2014), la construcción de la economía solidaria incluye la idea de la responsabilidad social corporativa de ciertos mediadores económicos, que ayudan a proteger a los grupos sociales interesados. El concepto de economía solidaria requiere que las partes interesadas utilicen una variedad de enfoques y principios, utilizados por las empresas en la práctica (Barkin, 2013). Al aceptar los estándares de responsabilidad social corporativa, las compañías se esfuerzan por integrar componentes sociales, humanitarios, éticos y ecológicos en sus procesos comerciales. Esta tendencia encuentra su realización en la financiación de obras de caridad y proyectos socialmente significativos.

Cabe señalar que la incorporación de empresas a la actividad empresarial relacionada con la responsabilidad social corporativa tiene un carácter descentralizado y voluntario. Sin embargo, estas tendencias son fuertes principalmente en las empresas transnacionales mientras que se dirigen principalmente a la formación de la imagen positiva de la empresa en la cabeza de los inversores y los consumidores (Bertezene, Bayart y Vallat, 2014). La promoción de la actividad empresarial socialmente responsable y la integración en la economía solidaria le ayuda a la empresa a lograr ciertas ventajas competitivas, formando un entorno social favorable y estable, lo que aumenta el nivel de confianza en el negocio entre los diversos agentes económicos. La responsabilidad social representa el elemento básico de la economía social y solidaria (Betancourt, 2015).

## **2. ECONOMÍA SOLIDARIA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Los conceptos teóricos de la economía solidaria pertenecían a los utopistas sociales que promovieron las primeras formas organizativas de economía social y solidaria en Europa alrededor de 1840-1850 (Pryazhnikova, 2016). Estas formas estaban representadas por los fondos no comerciales autoorganizados, dirigidos a luchar contra la pobreza y ayudar a los individuos pobres y solteros. Los valores y principios de la economía social y solidaria se pueden aplicar fácilmente al concepto de la responsabilidad social en el ámbito empresarial. En este artículo, se prestará especial atención a la realización de las políticas de economía social y solidaria en la actualidad, así como a las prácticas que se han formado durante las últimas décadas en el contexto global. También se analizará la inclusión social a través del trabajo en organizaciones socio productivas.

## **3. CONCEPTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

La economía social y solidaria representa un modelo antropocéntrico, cuyo elemento importante puede referirse al componente ético de la actividad económica (Samuel, 2012). La

pertenencia de las empresas a la economía social y solidaria está determinada por las formas organizativas de la empresa (cooperación, asociación, asociaciones no comerciales), así como sus objetivos y métodos. La actividad económica de las unidades de negocio involucradas en la economía social y solidaria puede generar ingresos significativos, que se reinvierten de acuerdo con la decisión colectiva tomada en interés de todos los participantes (Montoya, 2012). La economía social y solidaria tiene una propiedad peculiar que permite a sus participantes distribuir las responsabilidades basadas en la confianza, la reciprocidad, la cooperación y la democracia mientras toman decisiones y regulan la actividad económica "de abajo hacia arriba" o de la responsabilidad colectiva individual a la colectiva para las actividades realizadas por los miembros participantes (Doran, 2010).

La responsabilidad social y ecológica, que subyace a la actividad de los participantes en la economía solidaria, apunala el desarrollo socioeconómico estable de las comunidades locales. La economía social y solidaria une hoy a las organizaciones tradicionales de orientación social (cooperativas, sociedades de seguros, estructuras sociales empresariales) y las nuevas estructuras emergentes: finanzas alternativas, monedas complementarias (adicionales), sociedades digitales, bancos de tiempo, sociedades de comercio justo. Además, en comparación con la economía social tradicional, destinada a suavizar las consecuencias negativas del mercado, la economía solidaria prioriza la promoción de los principios de responsabilidad social corporativa y estimula el desarrollo del emprendimiento social (Dash, 2013).

Los agentes de la economía social, en comparación con los participantes en la economía social y solidaria generalmente ignoran los principios de solidaridad y cooperación evitando la incorporación a la actividad socioeconómica de las comunidades locales (Saguier y Brent, 2014). El carácter recíproco de la actividad relacionada con la economía social y solidaria aumenta la importancia de las interrelaciones entre los participantes individuales, los grupos sociales, las organizaciones comunales y las unidades de negocios. Los principios de solidaridad y reciprocidad que comprenden los fundamentos de la economía social y solidaria son capaces de reestructurar el entorno social promoviendo el crecimiento de la responsabilidad social de los agentes (Bertezene, Bayart y Vallat, 2014).

Las organizaciones que trabajan dentro del marco de la economía social y solidaria afirman que el objetivo principal de estas organizaciones se concluye en la satisfacción de las necesidades de los participantes, cuya actividad está estrechamente relacionada con la vida de las comunidades regionales (Bertezene, Bayart, & Vallat, 2014). Estas comunidades representan una especie de explorador de prácticas éticas y socialmente responsables que se utilizan para la promoción de actividades económicas. Al mismo tiempo, las comunidades se dan cuenta de los valores y principios, que comprenden la esencia del concepto de responsabilidades sociales corporativas. La característica más importante del concepto de economía social y solidaria puede ser representada por el elemento ético. En otras palabras, el principio de manufactura ética, inversiones éticas, mercado ético y consumo constituyen la

esencia central de la economía social y solidaria, que crea las posibilidades para la realización de actividades económicas dentro de las condiciones de una sociedad democrática (Bertezene, Bayart, Y Vallat, 2014).

#### **4. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA**

Según Naciones Unidas (2017), la economía social y solidaria estimula el crecimiento del nivel de transparencia y rendición de cuentas de los inversores, los fabricantes y los consumidores, y proporciona el funcionamiento transparente de los mecanismos del mercado. La fabricación ética dentro de la economía social y solidaria presupone la responsabilidad corporativa hacia los empleados, las comunidades locales, los interesados y los consumidores. Samuel (2012), subraya que la economía social y solidaria ofrece una ampliación significativa del concepto fuera del marco estándar de responsabilidad social corporativa, mientras que mejora las prácticas de la responsabilidad corporativa. El ejemplo de fabricación ética puede representarse mediante la selección de participantes que participan en el sistema de monedas complementarias, que analiza si los principios de pago laboral justo se realizan en el sitio de fabricación junto con los estándares ecológicos o las normas de seguridad laboral (Pryazhnikova, 2016)

La inversión ética presupone la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, la lucha contra la pobreza, la contribución al desarrollo estable de la industria manufacturera, que no daña el medio ambiente (Samuel, 2012). En otras palabras, las inversiones éticas sirven como protección de la sociedad contra la violencia o las actividades militares. Un buen ejemplo de inversión ética está representado por el proyecto ambiental "SOL-Violette" realizado en Italia (Pryazhnikova, 2016). Este proyecto incluye los fideicomisos de ahorro, que sirven como una fuente de micro financiamiento para las pequeñas organizaciones ambientales locales y las empresas sociales (Pryazhnikova, 2016).

El mercado ético proporciona las partes equitativas de ingresos para todos los agentes del mercado que participan en el intercambio de bienes / servicios. El objetivo principal de la organización relacionado con el comercio justo se convierte en la creación de condiciones, en virtud de las cuales los participantes en el mercado de los países del Tercer Mundo podrían ingresar sin problemas al mercado mundial (Naciones Unidas, 2017). Esta actividad estipulará una lucha eficiente contra la pobreza en los países en desarrollo. Esto se logra mediante la creación de redes cortas de comercio alternativo que permiten disminuir los costos de los servicios de mediadores e incrementar los ingresos de los fabricantes, especialmente en los mercados emergentes en desarrollo (Doran, 2010).

El consumo ético presupone que, al seleccionar los productos y servicios, el consumidor presta atención al hecho de si los productos manufacturados dañan el medio ambiente. Los participantes de la economía social y solidaria se guían por los principios del consumo ético que se esfuerzan por gastar de manera eficiente los recursos energéticos y alimentarios (Bonny, 2015). Entre los proyectos que apoyan los modelos de consumo que corresponden al

concepto de desarrollo estable y ecológicamente equilibrado, se puede delinear el proyecto "NU Spaarpas". Este proyecto se realizó a principios de 2000 en Rotterdam (Pryazhnikova, 2016). Los titulares de tarjetas inteligentes especiales recibieron una cierta cantidad de bonos comprando productos orgánicos comprados en comunidades especiales de comercio justo, así como para clasificar la basura dentro de los hogares (Fair Trade Hellas, 2015).

Así, la economía social y solidaria busca la forma de humanizar los procesos de mercado, producción, inversión y consumo socializando la actividad de los agentes económicos. Además, los participantes de la economía social y solidaria crean las posibilidades de materializar las intenciones materiales e inmateriales que permiten las demandas socioeconómicas adecuadas de la sociedad. Se puede afirmar que los principios de las organizaciones que trabajan dentro del marco de la economía social y solidaria estimulan la expansión / crecimiento sostenido y sólido y proporcionan la realización de los principios de responsabilidad social corporativa. Cabe señalar que existe una inconsistencia en la representación tradicional sobre la creación de empresas socialmente responsables, alegando que puede referirse a agentes de la economía excepcionalmente tradicionales, grandes empresas y empresas transnacionales, mientras que las unidades de negocios pequeñas y medianas no son capaces de gestionar la sostenibilidad crecimiento empresarial debido a la escasez de recursos financieros (Samuel, 2012).

La evidencia empírica demostró que la economía social y solidaria se puede aplicar a las organizaciones de cualquier tamaño y puede funcionar fácilmente de acuerdo con los principios del negocio socialmente responsable. Sin embargo, las diferencias en el contexto legal y social, en las que tiene lugar la actividad económica actual de las corporaciones tradicionales y sostenibles, dificultan el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social corporativa entre los dos sectores económicos.

## **5. LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS ORGANIZACIONES SOCIO PRODUCTIVAS**

Las peculiaridades de la realización de la economía social y solidaria están estrechamente relacionadas con el concepto de inclusión social o, en otras palabras, con la capacidad de los proyectos sociales para generar y sostener los trabajos y organizaciones auto gestionados (Pryazhnikova, 2016). Teniendo en cuenta los aspectos económicos de las organizaciones socio productivas, debe subrayarse que estas unidades también se esfuerzan por obtener ingresos; sin embargo, la obtención de beneficios no constituye el objetivo principal, mientras que los métodos de distribución de beneficios difieren significativamente de los esquemas tradicionales. La característica fundamental de las organizaciones socio productivas puede describirse como la capacidad de utilizar los resultados económicos para la realización de una determinada misión social (Saguier y Brent, 2014).

La falta de una orientación puramente comercial y el estricto control sobre la distribución de los beneficios obliga a las empresas socio productivas a considerar de manera eficiente los intereses de todos los participantes y beneficiarios de las actividades comerciales. Tal enfoque

para la creación de negocios permite construir una cooperación equilibrada con la sociedad y seguir los principios de protección ambiental. La distribución del beneficio tiene un carácter limitado mientras que la ganancia se reinvierte (por ejemplo, con el objetivo de mejorar la estructura organizacional y / o aumentar el nivel de servicio al cliente) y se paga como el ingreso compartido o invertido en el desarrollo de la comunidad local (Bonny, 2015).

Las organizaciones socio productivas, en particular las cooperativas, organizan su actividad para satisfacer las necesidades económicas y sociales de los participantes. Por lo tanto, en las cooperativas de fabricación en Francia, los trabajadores participan en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la actividad económica de acuerdo con el principio "una persona, una voz" (Pryazhnikova, 2016). Las unidades de negocios tradicionales están orientadas inicialmente a los intereses de los interesados, que, por lo general, no participan en el proceso de trabajo organizacional, mientras que los empleados, por el contrario, no participan en la toma de decisiones. En comparación con las empresas "clásicas", los trabajadores de las unidades socio productivas representan a las partes interesadas incluidas en el proceso de toma de decisiones o, en otras palabras, son las partes interesadas de sus propias empresas (Samuel, 2012).

El carácter democrático de la gestión en las organizaciones socio productivas presupone la participación activa de todos los empleados de la empresa en el proceso de toma de decisiones y estimula la ejecución eficiente de decisiones estratégicas rentables para todo el equipo. Como resultado, el bienestar colectivo crece para crear las condiciones para la cohesión social (Bertezene, Bayart y Vallat, 2014). Todos estos factores favorecen el desarrollo estable de la unidad socio productiva y enriquecen la actividad económica de las comunidades locales, donde operan estas unidades.

Las organizaciones socio productivas pueden diferenciarse de las organizaciones privadas por los altos estándares en el ámbito de las condiciones laborales de los empleados, lo que proporciona la inclusión social de los empleados en los principios de economía solidaria. Significa que la inclusión social transforma los objetivos del empleo, lo que hace que la creación de puestos de trabajo para los miembros de las comunidades locales sea el objetivo principal. Este proceso proporciona una cierta calidad y estándares de vida para los participantes de las organizaciones socio productivas (Bonny, 2015).

Se puede afirmar que los principios que regulan la organización laboral y el estado del empleado en la unidad socio productiva corresponden al concepto de responsabilidad social corporativa. Según Pryazhnikova (2016), la realización del principio de inclusión social en las empresas puede representar una democratización más radical de los procesos de gestión y la distribución solidaria de las ganancias. La Organización Internacional del Trabajo (2016) apoya y promueve activamente el desarrollo de las organizaciones socio productivas. Debe subrayarse que la organización del trabajo en dichas empresas corresponde a las normas formuladas por las normas de la Organización Internacional del Trabajo (Bonny, 2015).

Dentro de los marcos de las estructuras de cooperación, los empleados tienen más oportunidades para el éxito de las actividades mutuas que ayudan a traducir las demandas colectivas de otras entidades económicas y organismos gubernamentales. La Organización Internacional del Trabajo (2016) coopera activamente con las unidades socio productivas que intentan realizar el proyecto dirigido al trabajo infantil. El proyecto se llama Programa internacional para la eliminación del trabajo infantil (IPEC) (Pryazhnikova, 2016). La mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, las organizaciones socio productivas impiden el uso del trabajo infantil. Este objetivo se logra a través de la cooperación del sector privado y las organizaciones públicas, que ayudan a erradicar el fenómeno del trabajo infantil. La mejor manera de lograr esto es estimular la producción, lo que no requiere la participación del niño en el proceso de fabricación.

Las organizaciones que realizan microcréditos de actividades no comerciales contribuyen significativamente al empleo de la población local. Según Pryazhnikova (2016), las unidades de micro financiación desempeñan funciones socio productivas que dan acceso a los recursos financieros, que crean las condiciones para el empleo y el autoempleo. Las organizaciones socio productivas pueden enfrentar serias dificultades para hacer realidad el concepto de economía social y solidaria. Por lo tanto, la gestión democrática de las unidades socio productivas presupone la votación responsable de los miembros durante el proceso de toma de decisiones. Significa que la eficacia de este instrumento de regulación depende significativamente de factores tales como el nivel de educación de los participantes, el grado de conciencia y los patrones y estructuras de comunicación existentes, que potencialmente permiten realizar el principio de despachar la equidad.

Además, el éxito económico de las organizaciones socio productivas está determinado por diversos factores, como la participación voluntaria de los empleados en proyectos ambientales, la asociación de unidades socio productivas con los organismos gubernamentales y / o empresas privadas para obtener subvenciones. y premios. Tal como lo planteó Michaud & Audebrand (2014), aunque la administración, de acuerdo con el principio "un participante, un voto", impide que los grandes capitales tengan el control total de la empresa, no puede evitar depender de los grandes socios financieros, que darse cuenta del respaldo financiero de los proyectos sociales. Practicando las actividades colectivas en el entorno de mercado, las unidades socio productivas apuestan por la responsabilidad colectiva de los bienes de capital existentes y la distribución colectiva de los riesgos económicos (Michaud & Audebrand, 2014). Más allá del intercambio colectivo de actividades económicas, las organizaciones socio productivas utilizan los métodos democráticos de autoadministración, gestión participativa y distribución solidaria de los ingresos.

Se puede concluir que las organizaciones socio productivas superan con creces a las empresas tradicionales por el nivel de las normas de responsabilidad social utilizadas en la actividad económica, por la escala de participación que los empleados asumen en la gestión organizacional, y por el grado de transparencia dentro de la organización. compañía (Michaud

& Audebrand, 2014). Prácticamente los empleados de las empresas socio productivas representan a los propietarios o partes interesadas de la unidad de negocios. Teniendo en cuenta los aspectos de inclusión social, cabe señalar que la inclusión está determinada por el esfuerzo por facilitar el desarrollo de la sociedad y se manifiesta en el apoyo de la población en la comunidad local, respeto de los derechos de los empleados y los consumidores (Pryazhnikova, 2016).

Al analizar los aspectos sociales y sociales de la inclusión en las unidades socio productivas, se puede concluir que estas organizaciones van en vanguardia con la realización de los principios de responsabilidad social corporativa. Principalmente, esto se manifiesta en el hecho de que no solo los participantes inmediatos de asociaciones y asociaciones están incluidos en el número de partes interesadas, sino también los clientes, usuarios y otros beneficiarios (Bertezene, Bayart y Vallat, 2014). Por lo tanto, en las comunidades cooperativas de seguros mutuos y asociaciones que trabajan en el marco de la economía social y solidaria, los receptores del servicio se convierten en los participantes del proceso de toma de decisiones.

En este sentido, el acto jurídico 2001-624 adoptado en Francia en julio de 2001 puede representar un cierto interés en relación con las sociedades cooperativas con intereses colectivos, el llamado SCIC (Pryazhnikova, 2016). De conformidad con esa ley, la membresía comprende los fundamentos básicos de estas sociedades cooperativas. SCIC tiene al menos tres categorías de participantes, que poseen varias responsabilidades y derechos durante el proceso de toma de decisiones: los empleados de la cooperativa, los usuarios o beneficiarios de la cooperativa, y los voluntarios / organizaciones públicas / patrocinadores terrestres. Por lo tanto, los proyectos de inclusión social involucran a un amplio círculo de partes interesadas basado en el sistema de gestión democrático y participativo que permite el logro de varios objetivos sociales (Galera y Borzaga, 2014).

El aspecto social de las unidades socio productivas no está limitado por la participación de los interesados en las actividades económicas organizacionales. Estas organizaciones realizan la función social, es decir, crean el espacio social especial que representa un terreno de debate peculiar, que ayuda a las comunidades locales a debatir y participar activamente en la vida social. Estos espacios componen el núcleo institucional para la inclusión social y la actividad de voluntariado fuera de las esferas gubernamentales y económicas (Galera y Borzaga, 2014). Los proyectos de inclusión social como sistemas gratuitos de intercambio de bienes, apoyo a madres pobres / solteras, sistemas especiales de descuentos para comunidades locales, etc. que afectan la vida cotidiana de grandes grupos sociales, estimulan el surgimiento de interconexiones entre las personas en ciertos territorios y forman las condiciones para el desarrollo personal de cada miembro de la sociedad.

La actividad de las organizaciones socio productivas en el ámbito de los servicios requiere un contacto inmediato con los receptores del servicio (por ejemplo, atención médica) y establecer conexiones, incluidas las conexiones contractuales con los órganos locales de seguridad social, que las unidades socio productivas utilizan como los contribuyentes clave para el

desarrollo de los servicios sociales. Este enfoque de los servicios sociales estimula la consolidación de la posición de las unidades socio productivas en la economía y la vida de ciertos grupos sociales. Por ejemplo, Pryazhnikova (2016) presenta un ejemplo de un proyecto de inclusión social muy exitoso relacionado con la erradicación de la pobreza y la prevención de la marginación de la población en Brasil. El gobierno de la comunidad local en el noreste de Brasil ha introducido la moneda social "Palmas", establecida por el banco cooperativo "Banco Palmas". Los servicios de este banco incluyen los servicios micro financieras y de seguros para la población más pobre de la región. El uso de la moneda social permitió crear puestos de trabajo adicionales, estimular la construcción de viviendas, disminuir los niveles delictivos y aumentar la calidad del desarrollo profesional de la fuerza de trabajo.

La participación activa de las organizaciones socio productivas en los proyectos de inclusión social permite el rápido desarrollo de membresías de empleados y organizaciones laborales, lo que permite atraer población a las actividades económicas, a las que estas personas no tenían acceso previamente en los marcos de la economía tradicional. Las estructuras de membresía pueden rastrear los problemas y las necesidades sociales emergentes, que la población tiene que satisfacer. Es importante subrayar que, debido a las características únicas, el enfoque en la cooperación, la reciprocidad y las políticas amigables con el ambiente, las unidades socio productivas pueden adaptarse eficientemente a los objetivos del desarrollo socioeconómico de las comunidades y territorios locales (Galera y Borzaga, 2014).

**Aspecto ecológico:** Aunque el concepto de una organización socio productiva ha evolucionado mucho antes de que la sociedad haya reconocido la importancia del componente ecológico en la actividad económica, las partes interesadas de las comunidades / ciudadanos locales a menudo dedicaban una atención especial a la protección ambiental de la región. Según Dash (2013), existen tres factores que determinan la realización ecológica de la responsabilidad social en el marco de la economía social y solidaria. En primer lugar, en comparación con las empresas comerciales, las unidades socio productivas están más inclinadas a considerar los intereses de las partes interesadas. Además, están libres de la presión ejercida por los patrocinadores y no tienen que aumentar la rentabilidad de la actividad económica organizacional. Este enfoque brinda más oportunidades a las unidades socio productivas para realizar proyectos que tengan el componente ecológico.

En segundo lugar, el carácter asociativo de la estructura organizacional dentro de las unidades socio productivas permite realizar nuevos tipos de actividad económica consolidando las relaciones de asociación con las organizaciones locales y la implementación de proyectos, que no son interesantes para las empresas comerciales. Por ejemplo, puede referirse a los proyectos relacionados con la recolección y el procesamiento de materias primas secundarias. Finalmente, las organizaciones socio productivas incluyen un gran número de asociaciones y estructuras no comerciales dedicadas a la protección ambiental y promoción de las ideas sobre la necesidad del equilibrio ecológico (Galera y Borzaga, 2014).

La actividad de las unidades socio productivas insta a las organizaciones de la economía tradicional a aumentar el componente de conciencia ecológica durante el proceso de fabricación. La Organización Internacional del Trabajo afirma que hay miles de unidades socio productivas en funcionamiento en todo el mundo establecidas en zonas rurales, cuya actividad arroja resultados positivos significativos en la esfera social y en la esfera de la protección del medio ambiente. Por lo tanto, una de las regiones de Brasil ha creado la asociación de recolectores de basura y materiales secundarios dando una oportunidad perfecta a las capas marginadas de la sociedad para conseguir un trabajo, seguridad social, ingresos regulares y el reconocimiento social (Dash, 2013).

Además, debido a la actividad de la Asociación, los volúmenes de basura en las áreas rurales han disminuido significativamente, lo que afecta positivamente los recursos hídricos, aéreos y forestales. Es importante mencionar que la Asociación estableció las relaciones de asociación con las empresas comerciales, las escuelas, las organizaciones públicas y lanzó el proyecto educativo que incluye la serie de seminarios. Se dedicaron al procesamiento de materias primas secundarias y diversos problemas económicos, sociales, políticos y culturales. Este trabajo permitió a los ciudadanos de la región darse cuenta de la importancia económica, social y ecológica de la recolección de materias primas secundarias.

Entre otros proyectos ecológicos exitosos, los expertos describen los proyectos asociados con los recursos de energía renovable para la población pobre en Bangladesh, India, Sri Lanka, Kenia y Mali (Pryazhnikova, 2016). Estos proyectos también están dirigidos al aumento de la eficiencia del uso de la energía y la reducción de la contaminación ambiental en Filipinas, así como a la promoción del proyecto de transporte público "limpio" en la India. Las organizaciones que operan de acuerdo con los principios de la economía social y solidaria poseen un gran potencial para el desarrollo de la inclusión social creando los lugares de trabajo "verdes", los tipos ecológicamente puros de actividad agrícola y los hogares respetuosos del medio ambiente (Pryazhnikova, 2016).

**Aspectos políticos:** Las organizaciones socio productivas a menudo son tratadas como el componente del asociacionismo civil. Guiados por los valores colectivos, las unidades socio productivas afectan la vida social mucho más allá de los marcos de su actividad económica habitual. La realización de los intereses colectivos no se limita a la realización de los intereses de los miembros de la sociedad a la vez que beneficia a todo el sector público estimulando el desarrollo del capital social y la reducción de la desigualdad. Las organizaciones socio productivas forman las ideas, que se convierten en la base para la determinación de las metas y direcciones colectivas en el entorno social.

Según Bonny (2015), no puede subestimarse el papel de las organizaciones socio productivas en la realización de los aspectos políticos, morales y legales de la responsabilidad social dentro y fuera de la organización (responsabilidad social). El componente político de la responsabilidad social dentro de la empresa consiste en la institucionalización de la acción colectiva, las reglas, los modelos funcionales y las herramientas de estimación del rendimiento.

En la práctica, este componente se manifiesta en la democratización del proceso de toma de decisiones, el carácter participativo de la gestión, el establecimiento de conexiones sociales y la transparencia del desempeño en todos los niveles.

La naturaleza moral de la responsabilidad dentro de las organizaciones socio productivas se puede descubrir en la realización de los principios de solidaridad y la reciprocidad en las interrelaciones gerenciales, los empleados y otros miembros de la sociedad. La responsabilidad legal se demuestra a través de la responsabilidad personal de los miembros de la organización que están obligados a seguir los estatutos corporativos internos y las regulaciones (Bertezene, Bayart y Vallat, 2014). La responsabilidad social se puede considerar en las dimensiones moral, política y legal. Como regla, las unidades socio productivas no limitan sus actividades a la satisfacción de los intereses personales de los participantes que intentan considerar las necesidades de la sociedad. El aspecto político de la responsabilidad social se realiza comúnmente en ciertos territorios, zonas de seguridad sanitaria, esfera / educación de los servicios sociales y en los proyectos relacionados con la protección del medio ambiente.

Además, los participantes y gerentes de las organizaciones socio productivas llevan a cabo la misión moral, promoviendo los valores sociales como la solidaridad, el deber cívico y la sociedad civil. La responsabilidad social legal de los participantes en la economía social y solidaria se demuestra en el respeto de las reglamentaciones y su riguroso cumplimiento de los actos jurídicos actuales (Bonny, 2015). La realización de iniciativas de economía social y solidaria dirigidas al desarrollo del entorno social (por ejemplo, la creación de lugares de trabajo para luchar contra el desempleo, el desarrollo de los servicios que ayudan a las personas con discapacidad a socializar) se ha convertido en un acto social importante. que tiene como objetivo resolver los problemas con ciertos hogares, grupos de población y / o individuos privados.

Los problemas problemáticos generalmente se sacan a la luz en el espacio público y se convierten en parte de la agenda de la sociedad civil en general. Avanzando y promoviendo un amplio espectro de iniciativas sociales y cívicas, las organizaciones sociales y solidarias ganan una reputación positiva entre los grupos de población que participan en la vida de las comunidades locales. En otras palabras, las unidades socio productivas, que representan una parte de la economía social y solidaria, adquieren la llamada legitimación o el capital "reputacional" humano y de régimen (Bonny, 2015).

Esta es una forma especial de legitimidad, que sirve para justificar el hecho de que las unidades socio productivas obtienen beneficios en el ámbito de la regulación normativa, los impuestos, los subsidios gubernamentales, etc. y sirven como el socio independiente de los organismos gubernamentales que cooperan con ellos en la esfera de los servicios sociales (Pryazhnikova, 2016). Basándose en una forma específica de legitimidad social, las organizaciones socio productivas contribuyen a la formación de la política social y abren el camino a la cooperación real entre el estado y la sociedad civil. El análisis de las peculiaridades

conceptuales de las organizaciones mencionadas, así como su realización práctica dentro de los proyectos de inclusión social, permite concluir que, dentro del ámbito de la responsabilidad social, las organizaciones socio productivas que operan dentro del marco de la responsabilidad social corporativa están muy por delante las compañías que predicán los valores económicos tradicionales.

## **6. CONCLUSIONES**

Varios círculos académicos perciben el concepto de economía social y solidaria como una alternativa adecuada a la economía tradicional, mientras que es capaz de acercarse al estado de la equidad social, promover un crecimiento económico estable, apoyar el equilibrio ecológico y la estabilidad política. Las organizaciones de economía social y solidaria poseen una gama de ventajas que les permite responder adecuadamente a los desafíos tales como la protección del medio ambiente, la provisión de bienestar social y la regulación efectiva de la esfera socioeconómica. Estas organizaciones fomentan la consolidación social y la inclusión, aumentando la conciencia de la sociedad sobre los problemas ecológicos y las formas de resolverlos.

Las empresas de economía social y solidaria se dan cuenta de las medidas dirigidas contra la desigualdad social, la pobreza y la injusticia que ayudan a aumentar los niveles de vida de las capas vulnerables de la sociedad. Estas iniciativas de inclusión social se hacen posibles debido a la naturaleza específica de las organizaciones socio productivas, que incluyen la gestión de la democratización y la atracción de los empleados al proceso de toma de decisiones. Otra característica específica de la organización socio productiva es la prevalencia de los objetivos sociales por encima de la economía, incluidas las cuestiones de la obtención de beneficios. La distribución colectiva de los ingresos tiene un carácter solidario que permite construir el sistema de seguridad social sobre la responsabilidad colectiva sobre los bienes de capital y la distribución equitativa de los riesgos económicos.

Las organizaciones socio productivas, en particular, las sociedades cooperativas, van más allá de las empresas que operan en la economía tradicional, especialmente en lo que se refiere a la realización de las normas de responsabilidad social en las relaciones laborales. Además, determinan el estado de los empleados como participantes activos de la empresa. Cabe señalar que todas las unidades socio productivas que operan en las tradiciones del concepto de economía social y solidaria pueden adaptarse efectivamente a los objetivos del desarrollo socioeconómico fomentando la realización del componente ecológico de la responsabilidad social corporativa debido a la orientación de cooperación, reciprocidad, participación de los empleados en el proceso de gestión y falta de presión por parte de los interesados.

Las organizaciones socio productivas juegan un papel importante en la ampliación de las oportunidades para el diálogo público, lo que se puede lograr con discusiones, consultas e intercambio de información dentro de los diversos grupos sociales, agentes económicos y

funcionarios gubernamentales. Tal diálogo es muy útil para determinar los intereses comunes y la elaboración de las políticas sociales y económicas. La actividad de las organizaciones que operan de acuerdo con los principios sociales y de solidaridad tiene un carácter puramente inclusivo y estimula el aumento de la transparencia en el proceso de toma de decisiones que promueve el diálogo cultural y nuevas dimensiones en la política de sostenibilidad. Se debe concluir que el diálogo público crea los fundamentos para la solución armoniosa de las contradicciones socioeconómicas, la provisión del desarrollo económico estable y el logro de la consolidación social. Es especialmente importante durante los períodos de crisis económicas, que pueden poner en peligro la estabilidad social.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barkin, D. (2013). Rethinking the Social and Solidarity Economy in Light of Community Practice. *Paper presented at the UNRISD Conference on Potential Band Limits of Social and Solidarity Economy*, 1-7.
- Bertezene, S., Bayart, C., & Vallat, D. (2014). Social and Solidarity Economy: Opportunities for a Stable Growth. *Economic and Social Problems in Europe*, 13-15.
- Betancourt, R. (2015). Social and Solidarity Economy for Local Development. *Social Sciences Journal*, 1-13.
- Bonny, Y. (2015). The True Civil Society is the Question of Responsibility. *Journal of Public Policy*, Vol 13, Issue 3, 2.
- Dash, A. (2013). Towards an Epistemological Foundation for Social and Solidarity Economy. *Potential and Limits of Social and Solidarity Economy* (p. 6). Geneva: UNRISD conference.
- Doran, C. J. (2010). The Role of Personal Values in Fair Trade Consumption. *Journal of Business Ethics*, Vol. 84, N 4., 549–563.
- European Commission on Environmental Issues . (2016). *The Environmental Implementation Review* . Rome: CINSEDO.
- Fair Trade Hellas. (2015). *Challenging the Crisis: A Guide to Social and Solidarity Economy*. Brussels: The European Commission.
- Galera, G., & Borzaga, C. (2014). Social Enterprise: An international Overview of Its Conceptual Evolution and Legal Implementation. *Social Enterprise*, Vol. 5, Issue 3, 210-228.
- International Labor Organization. (2016). *World Employment Social Outlook*. Geneva: the International Labour Office .
- Michaud, M., & Audebrand, L. (2014). The Corporate Social Responsibility and Economic Fairness. *The Journal of Public Ethic*, Vol. 16, Issue 2, 2-15.
- Montoya, A. (2012). Manual for the Solidarity Economy. *Journal of International Trade*, 1-4.
- Pryazhnikova, O. N. (2016). Corporate Social Solidarity within the Frames of Social and Solidarity Economy. *Corporate Sustainability Journal*, 108-124.

- Saguié, M., & Brent, Z. (2014). Regional Policy Frameworks of Social and Solidarity Economy in South America. *International Journal of Social Sciences*, Vol 13., 1-21.
- Samuel, J. (2012). Towards the Solidarity Economy. *InfoChange News & Features*, 3-8.
- United Nations . (2017). *Social and Solidarity Economy: Poverty Eradication*. Geneva: Department of Economic and Social Affairs.
- United Nations. (2017). *The Role of the Social and Solidarity Economy in Reducing Social Exclusion*. Budapest: Ministry for International Economy.